**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

**“ Más vale llegar a ser, que haber nacido siendo. “**

**Marco Fidel Suárez**

FECHA Manizales, Octubre 9 de 2017

Proceso CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

Radicado : 17001-31-10-007-2017-00321-00

Juzgado Séptimo de Familia

Demandante : GERMAN GIRALDO GIRALDO

AMALIA MARIN

CC 10.273.263 Y 30.303.477

Dirección: Calle 66 A No. 30C-05 Manizales

Tel: 3127512127 y 8919729

APODERADO Dr. RODRIGO CORREA ARIAS (ICBF)

Cc:

Dirección: Carrera 23 No. 39-60, Mzles

Demandado (a) : JAMES ANDRES SUAREZ FISCUE

LUISA FERNANDA GIRALDO MARIN

Cc 1126591683 y 76009.034

Dirección : Se desconoce

Menor (es) : JUAN CAMILO GIRALDO MARIN y

NICOLAS SUAREZ GIRALDO

F. Nacimiento: Agosto 2 de 2007 y Abril 2 de 2009

Edad: 10 y 8 años

**OBJETIVO:**

Realizar visita social al hogar de los señores GERMAN GIRALDO GIRALDO y AMALIA MARIN para determinar las circunstancias socio- familiares de toda índole que rodean a los menores JUAN CAMILO GIRALDO MARIN y NICOLAS SUAREZ GIRALDO

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Estudio del expediente, desplazamiento al hogar de los demandantes, entrevista con los señores Germán Giraldo Giraldo y Amalia Marín. Observación de la casa de habitación. Visita a la institución educativa donde estudian los menores y entrevista con los profesores y Psicóloga.

**METODOLOGÍA:**

Lectura y estudio del expediente, Valoración de su contenido, visita al hogar de los demandantes, entrevista con aplicación de protocolo con preguntas abiertas y cerradas conforme ficha técnica, enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentran los menores en su núcleo familiar. Observación.

**COMPOSICIÓN FAMILIA :**

* GERMAN GIRALDO GIRALDO: abuelo materno, 51 años, estado civil, casado, jubilado de la Policía Nacional, estudios de bachillerato y otros
* AMALIA MARIN: abuela materna, 50 años, de estado civil casada, 8º de bachillerato, hogar y trabaja en restautantes
* JUAN CAMILO GIRALDO MARIN: nieto, 10 años, estudiante 4º de primaria
* NICOLAS SUÁREZ GIRALDO: nieto, 8 años, estudia en 3º de primaria
* AMPARO MARIN: 70 años, hogar, bisabuela de los menores.
* NORBERTO VELÁSQUEZ: compañero de la señora Amparo, 65 años. Jubilado y taxista.

**CONDICIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES**

Los ingresos de este grupo familiar provienen de la jubilación del señor Germán por valor de $1600.000, de la pensión de sobreviviente de la señora Amparo que es de un salario mínimo, y del señor Norberto que también es jubilado y además se desempeña en la actualidad como taxista. La señora Amalia trabaja en dos restaurantes de la ciudad de Manizales, el Giovanny, martes y viernes donde le pagan $30.000 el día más las propinas, dando un valor aproximado de $50.000 y en un restaurante que hace poco colocaron por el sector del colegio del Rosario, donde le pagan $23.000 en el horario entre 9:00 y 3:00 p.m. los restantes días de la semana.

El padre del menor Nicolás quien vive en España les gira mensualmente la suma de $250.000 para los gastos.

Los gastos mensuales del hogar, son compartidos con la señora Amparo y el señor Norberto, dicen los acá demandantes que aportan unos $600.000 mensuales. El arrendamiento de la casa que ocupan desde hace 6 años es de $600.000 al mes fuera de los servicios públicos.

Otros gastos adicionales son en transporte y todo lo que requieren los menores, como ropa, recreación, loncheras, etc.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_x\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_\_\_\_\_ Alquilada \_x\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos \_\_\_4\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_x\_\_\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz \_\_x Teléfono \_x\_\_\_Gas \_x\_\_

La casa cuenta con cuatro habitaciones, teniendo los niños una habitación que comparten, cada uno en cama independiente, cubriendo los abuelos maternos, todas las necesidades básicas. Las otras tres habitaciones son para los demás integrantes de la familia, tiene además baños, sala-comedor y cocina, es bastante iluminada y tiene un entorno al parecer sano. El grupo familiar cuenta con todos los enseres necesarios. El ambiente es cordial y cálido.

**DINAMICA FAMILIAR**

Durante la visita y en la entrevista con los diferentes miembros de la familia se pudo detectar que es una familia unida, con relaciones de parentesco y consanguinidad que buscan satisfacer las necesidades económicas, afectivas necesarias para una adecuada vida sociofamiliar.

Este grupo familiar tiene pautas y normas de conducta que son inculcados a sus nietos, asumiendo los abuelos el rol de padres de Juan Camilo y Nicolás, puesto que la madre de ellos, prácticamente se los entregó desde pequeños y aunque en los primeros años sobre todo de Juan Camilo, la madre Luisa Fernanda, vivió con su hijo y sus progenitores – abuelos-, nunca asumió el rol materno, razón por la cual no existen lazos afectivos entre la madre y sus hijos.

Se trata de una familia extensa unida por lazos de consanguinidad, donde los diferentes miembros de la familia han asumido una actitud de protección, amor, trasmisión de valores importantes como la responsabilidad, la honestidad, solidaridad, respeto, etc. que ha permitido una adecuada convivencia entre todos, siendo una directriz y orientación tanto para Juan Camilo, como para Nicolás.

La relación entre los dos hermanos es positiva, son cariñosos y han asumido su estudio con dedicación, ocupando los primeros puestos en su rendimiento académico en la Normal Superior donde se encuentra adelantando sus estudios.

La autoridad es ejercida por los abuelos maternos y en su ausencia la bisabuela también es acatada en las decisiones que se puedan tomar.

En general tanto Juan Camilo como Nicolás son niños responsables y con muy buena acogida en el seno de la familia de sus abuelos, comprendiendo los menores que no es posible que viven con su señora madre, ya que al parecer es una persona inestable y que ha dejado la responsabilidad de criar y educar a sus hijos en los abuelos maternos.

En la visita al hogar de los abuelos maternos, no se observaron factores de riesgo o violencia, por el contrario se detectó que se trata de una familia estable que cumple sus funciones y tiene una sana convivencia.

**ASPECTOS RELEVANTES DEL MENOR (ES)**

En el momento de la visita no se tuvo contacto con los menores, ya que se encontraban en el colegio, jornada de la tarde.

En la entrevista con los abuelos maternos se pudo conocer que desde pequeños han sido los abuelos quienes han estado al frente de los menores, brindándoles no solo la parte económica, sino también las orientaciones necesarias para su desarrollo. Del padre de su primer hijo Juan Camilo, dijeron desconocer quién era, pues para la época en que Luisa quedó en embarazo, solo contaba con 16 años.

En cuanto al menor Nicolás, fue producto de una relación que se dio cuando todo el grupo familiar, viajó a España y fue en ese país donde lo conoció, pero según los demandantes, su hija Luisa tampoco asumió su maternidad, debiendo ellos estar al frente de todo lo que necesitaba su nieto. El padre del menor aún vive en España y se comunica con ellos, girándoles mensualmente la suma de $250.000 mensuales.

A las reuniones del colegio donde estudian ambos menores, asiste por lo general la señora Amalia.

La seguridad social de Juan Camilo y Nicolás es por la EPS SURA, donde su abuelo materno paga lo que corresponda a su cotización.

**VISITA A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR O ESCUELA ANEXA**

Se realizó visita a la escuela donde estudian los menores, dialogando con el profesor Bernardo Lexus encargado de 4º de primaria donde estudia Juan Camilo y con la profesora Melva García, de 3º de primaria donde esta ubicado el menor Nicolás.

Ambos manifestaron de manera unánime que los dos menores son de excelente rendimiento académico, igualmente que la señora Amalia está permanentemente en contacto con ellos, es colaboradora, y en general les brinda acompañamiento a sus nietos, asumiendo más el rol de madre. Los niños son respetuosos, tiene buena relación con sus pares y en general hay buen entendimiento con los compañeros de grupo. Ambos tienen su año escolar aprobado y una conducta excelente.

La profesora Melva expresó además que el padre de Nicolás, cuando vino el presente año a Manizales, desde España, fue a la escuela a averiguar como iba su hijo, interesándose por el aspecto escolar. Igualmente le dejó su celular y en ocasiones le pregunta a la profesora a través de Whatt up, como va Nicolás en el estudio, lo que da a entender que a pesar de la distancia es un padre que quiere lo mejor para su hijo y continua pendiente de él.

Doña Melva es una persona estricta con sus alumnos, pero a su vez amable y comprometida con buscar su buen desempeño, no solo en lo académico sino en lo personal ; lo cual es muy apreciado por los niños y la gran mayoría desean que cuando ingresan a 3º de primaria que es el aula que ella tiene a su cargo queden en su grupo.

La señora Amalia también ha colaborado en el aseo del aula escolar recibiendo una pequeña retribución económica.

Con la visita se corroboró lo manifestado por los abuelos paternos, quienes expresaron su agrado por el rendimiento académico y a su vez la excelente conducta de los niños en el establecimiento educativo.

Se tuvo oportunidad de conversar con la Psicóloga Nadia Catalina Ortegón, profesional de apoyo, quien luego de revisar la lista de los menores que le han sido remitidos por diferentes situaciones, no encontró que los niños Juan Camilo y Nicolás hubiesen tenido alguna conducta irregular, por lo que no ha sido necesaria su intervención con ellos.

**ACTITUD DE LA PARTE DEMANDADA (A) FRENTE AL PROCESO INICIADO**

En la demanda se dice que se desconocen la dirección actual donde pueda ser localizada la señora Luisa Fernanda Giraldo Marín. Solo saben que vive en Panamá, en compañía de su actual compañero y un hijo. Por tal razón ella no sabe de la demanda. Sin embargo consideran que al haber criado ellos los dos hijos mayores, lo más seguro es que su hija no se opondría a que legalicen la custodia y cuidado de los menores, ya que han sido los abuelos quienes los han educado.

Con relación al padre de Nicolás, manifestaron que el sabe del trámite de la presente demanda y está de acuerdo, y que ellos se comunican con él, en España, ya que él les gira mensualmente dinero para su hijo; que de ser necesario algún documento donde él manifieste estar de acuerdo en que los abuelos tengan la custodia de Nicolás, seguramente él lo remitiría.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

En la entrevista con los abuelos maternos de los menores, se pudo conocer que su hija Luisa Fernanda nunca asumió en debida forma la maternidad de sus dos hijos mayores, que aunque el señor Germán y su esposa Amalia, procuraron darle a Luisa una buena educación, como fue el bachillerato y estudios de auxiliar de odontología, nunca ha sido responsable, ya que inclusive en la actualidad tiene otra hija menor – 2 años- del actual compañero.

Luisa Fernanda vive en Panamá desde mayo de 2013, pero desde hace un año, perdieron contacto con ella, ya que inclusive se desconectó de todos los medios tecnológicos.

En enero de 2016 los abuelos maternos viajaron con los menores Juan Camilo y Nicolás a Panamá para compartir y estar con su hija Luisa Fernanda, pero según los dichos del abuelo, Luisa los trató mal, el compañero de ella ingiere mucho licor, razón por la que los niños expresaron que su señora madre los cambió por vivir con un borracho; por tal motivo regresaron a Manizales.

Desde que la señora Luisa se fue a Panamá solo giró dinero para el sostenimiento de sus hijos en dos ocasiones, después se desentendió por completo. Hasta donde conocen tanto la madre de los menores como su actual compañero trabajan como meseros en un restaurante. Durante su estadía en Panamá Luisa Fernanda les insinuó que se trajeran a la niña menor, lo cual ellos consideraron que no era posible y que si ella había concebido otro hijo era ella y el progenitor de la menor quienes debían hacerse cargo. Esta situación denota que Luisa es una persona inmadura e irresponsable, que ha concebido 3 hijos, siendo los dos mayores criados y educados por los abuelos maternos. La consideran como una persona inestable.

El señor Germán y la señora Amalia llevan 33 años de casados, teniendo dos hijos, Luisa Fernanda y el mayor que se llama Marcelo Andrés, vive independiente con la esposa y tiene una niña pequeña que inclusive se encontraba en la casa de los abuelos. El señor Germán es jubilado de la Policía, pero ha laborado por temporadas en otras actividades como cuando vivieron en España por espacio de 5 años, donde trabajó en Aseo y la señora Amalia en seguridad. Mientras vivieron en España, el menor Juan Camilo estudió dos años. No descartan en un futuro viajar nuevamente a ese país, de donde les tocó venirse a raíz de la crisis económica que se vivió en España.

De los abuelos paternos de Nicolás solo saben que viven en el Cauca, pero no hay mayor contacto de ellos con su nieto.

**CONCEPTO SOCIAL**

Conforme la entrevista que se tuvo con los señores GERMÁN GIRALDO y AMALIA MARIN, no se evidencia una situación de riesgo para los menores JUAN CAMILO GIRALDO MARIN y NICOLÁS SUÁREZ GIRALDO, por el contrario tienen en el hogar de los abuelos paternos factores protectores, ya que allí existe un ambiente de cordialidad, respeto, amor, confianza donde se le garantizan todos sus derechos fundamentales.

Luego de analizar toda la información recolectada, y efectuada la visita social al hogar de los demandantes y a la entrevista en su lugar de estudios, se deduce que la madre de los menores no ha sido una figura relevante para sus hijos, ya que no desarrollo una relación materno-filial pues según lo expresado por los padres de Luisa Fernanda ella ha sido una persona inestable en las relaciones de pareja sin que haya asumido su rol de madre.

Los dos menores han identificado a sus abuelos como sus padres, siendo ellos unas figuras importantes y significativas para su desarrollo. Cuentan además con una red extensa como es la bisabuela y el tío con quien manejan una relación de respeto.

Con los abuelos maternos, los menores han tenido una comunicación asertiva lo que les permitirá en el futuro tener un proyecto de vida positivo, ya que allí se les ha brindado las herramientas necesarias como es normas, respeto, educación, pautas de conducta, tolerancia, buena comunicación donde se ha buscado que tengan experiencias gratificantes.

El buen rendimiento escolar de Juan Camilo y Nicolás, donde tiene el acompañamiento permanente de su grupo familiar como son sus abuelos maternos, permite garantizar que en un futuro sean ciudadanos de bien y puedan adelantar los estudios superiores que deseen, ya que cuentan con la orientación y la motivación por el estudio que les han inculcado los señores Germán Giraldo Giraldo y Amalia Marín.

Teniendo en cuenta las edades tempranas en que se encuentran los dos menores, requieren el cuidado y protección integral que correspondería a sus progenitores, pero que en ausencia de ellos, han cumplido cabalmente los abuelos maternos, siendo figuras de identificación positiva.

Los niños Juan Camilo y Nicolás son sujetos de derechos y por lo tanto cualquier decisión que se adopte, tendrá sus efectos, por lo que siempre se debe buscar y propender por la satisfacción máxima de todos sus derechos.

**  
GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**